

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN
CONTRACTUAL****FT-FI-2088****Proceso: Recursos Físicos****Versión 2**

Fecha de Solicitud: 23 / 03 / 2018

Área de Origen: Subdirección de Gestión de Comercio Exterior

No. Línea PAA: 13

I. DATOS CONTRACTUALES

Contratista:	UNISTO S.A.S.	Fecha de Suscripción:	08 marzo 2018
		Fecha de Inicio:	15 de marzo de 2018
Número Contrato:	00-072-2018	Supervisor (x)	ADRIANA MARCELA VELASQUEZ ECHEVERRY Subdirectora de Gestión de Comercio Exterior (A)
Plazo Inicial:	El plazo para la ejecución del contrato será de veinte (20) días calendario, contados a partir de la firma del acta de iniciación del contrato suscrita entre el contratista y el supervisor.	Valor Inicial:	CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS (\$48.992.300.00) M/Cte., incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ellos hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal legal, costos directos e indirectos.

II. DATOS DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

MODIFICACIÓN No.

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Aclaración u otrosí
\$ 10.948.000	Tiempo: Diez (10) días calendario	(N/A)
Nuevo Valor: \$ 59.940.300		
CDP No.: 29318	Fecha Terminación Final: 13 de abril de 2018	
CDP Valor: \$ 66.324.000		

III. DATOS DE MODIFICACIONES ANTERIORES (N/A)

MODIFICACIÓN No.	FECHA :	
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Aclaración
\$	Tiempo:	
Nuevo Valor: \$		
CRP No.:	Fecha Terminación Final:	

MODIFICACIÓN No.	FECHA:	
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Aclaración
\$	Tiempo:	
Nuevo Valor: \$		
CRP No.:	Fecha Terminación Final:	

IV. OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA**Información General del Contrato:**

Objeto: Compraventa de precintos de alta seguridad tipo botella, para el control de la operación aduanera en las direcciones seccionales que lo requieran.

Valor total: CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS (\$48.992.300.00) M/Cte., incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ellos hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal legal, costos directos e indirectos.

Plazo de ejecución actual: El plazo para la ejecución del contrato será de veinte (20) días calendario, contados a partir de la firma del acta de iniciación del contrato suscrita entre el contratista y el supervisor.

Fecha de vencimiento: 03 de abril de 2018

Multas o sanciones impuestas: N/A

Desarrollo, estado actual y cumplimiento del contrato

Contrato en ejecución normal, sin contratiempos, el contratista ha efectuado la entrega total de los 35.800 precintos aduaneros al Almacén de la Entidad.

El contratista ha presentado la certificación de los pagos efectuados al sistema de seguridad social y pensiones, suscrita por la revisora fiscal del contratista.

Estado financiero del contrato

Valor total ejecutado a la fecha: El contratista durante el plazo de ejecución ha efectuado la entrega total de los precintos aduaneros (35.800) al Almacén de la Entidad.

Cantidad de 35800 Precintos de alta seguridad tipo botella, por un Precio unitario \$ 1.368,50 para un valor de \$ 48.992.300.

Valor total facturado a la fecha: \$ (0)

Valor total pagado a la fecha: \$ (0)

Motivo de la modificación solicitada

La presente modificación es por necesidad de la DIAN, la cual se encuentra prevista en los estudios previos del contrato. El consumo histórico promedio de estos elementos por la DIAN ha aumentado en los últimos años y meses por el incremento de las operaciones de comercio exterior y controles aduaneros. Hoy en día se requiere un número mayor de precintos aduaneros y recursos presupuestales a lo contratado anteriormente y dado en el estudio de mercado, que aumentaron considerablemente sus cantidades este año debido a solicitud e incremento de algunas Direcciones Seccionales de precintos aduaneros (Dirección Seccional de Aduanas Buenaventura – 16.500, DSA Medellín – 5.000, DSA Cartagena – 50, DSA Barranquilla – 3.000, DSA Bogotá – 11.250), que dan una cantidad total

de 35.8000 precintos inicialmente, para el control de las operaciones de comercio exterior dadas por las exportaciones de oro, la aplicación del Decreto 2147 de 2016 *"Por el cual se modifica el régimen de zonas francas y se dictan otras disposiciones"* y el Decreto 2218 de 2017 *"Por el cual se adoptan medidas para la prevención y el control del fraude aduanero en las importaciones de fibras, hilados, tejidos, confecciones y calzado"*, que conllevan a efectuar mayores controles en la operación aduanera del país en la lucha contra el contrabando y otros flagelos.

Debido que en el estudio de mercado del proceso se había estimado un valor unitario de precinto aduanero por \$1.846 por una cantidad estimada de 35.800 precintos, para un valor de \$66.086.800 y al obtenerse dentro del proceso de mínima cuantía un menor y favorable valor unitario de precinto aduanero de \$1.368,50 por las cantidades estimadas de 35.8000, se obtiene un valor de contrato por \$48.992.300. Este valor conlleva a presentar una diferencia presupuestal favorable para la Entidad, la cual puede ser usada para comprar mayores cantidades de precintos aduaneros contemplados en los estudios previos, para las demás Direcciones Seccionales del país (Santa Marta, San Andres, Cali, Manizales, Armenia Pereira, Bucaramanga, entre otras) que no se incluyeron por aspectos presupuestales y que efectúan controles de las operaciones de comercio exterior, bajo la normatividad aduanera mencionada anteriormente, los cuales se estiman aproximadamente en 8000 precintos aduaneros.

Para determinar dicho valor se toma el valor de Precio unitario \$ 1.368,50 ofrecido por el contratista dentro del proceso de selección, por la cantidad de 8.000 precintos aduaneros, lo que da un valor de \$10.948.000, para un valor total de \$59.940.300.

Se anexa carta del contratista manifestando que acepta la adición y prórroga, manteniendo los precios ofrecidos en el proceso de mínima cuantía y en iguales condiciones y calidades técnicas de los precintos aduaneros suministrados.

Análisis costo beneficio de la modificación

Como se mencionó, el análisis costo beneficio de la presente modificación, está dado en el sentido que en el estudio de mercado del proceso se había estimado un valor unitario de precinto aduanero por \$1.846 por una cantidad estimada de 35.800 precintos, para un valor de \$66.086.800. Al obtenerse, dentro del proceso de mínima cuantía un menor y favorable valor unitario de precinto aduanero de \$1.368,50 por las cantidades estimadas de 35.8000, se obtiene un valor de contrato por \$48.992.300. Este valor conlleva a presentar una diferencia presupuestal favorable para la Entidad, la cual puede ser usada para comprar mayores cantidades de precintos aduaneros contemplados en los estudios previos, para efectuar los controles de las operaciones de comercio exterior, bajo la normatividad aduanera mencionada anteriormente.

Contenido de las modificaciones:

Se modifica la cláusula del valor y plazo de ejecución del contrato, la cual quedará así:

El valor del contrato es CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS PESOS (\$59.940.300 M/Cte.), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ellos hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal legal, costos directos e indirectos.

El plazo para la ejecución del contrato será de treinta (30) días calendario, contados a partir de la firma del acta de iniciación del contrato suscrita entre el contratista y el supervisor.



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

FT-FI-2088**Proceso: Recursos Físicos****Versión 2**

Análisis del porcentaje del valor de la adición, incluyendo las anteriores si las hubiere con respecto al contrato inicial en SMMLV.

El valor del contrato actual es de \$48.992.300 que representa 62.71 SMMLV.

El valor de la presente adición es por la suma de \$ 10.948.000 que representa 14.01 SMMLV, que no supera el 50% del valor inicial del contrato expresado en SMMLV, es decir, 31.35 SMMLV.

SMMLV 2018: \$781.242

APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Interventor____ Supervisor__x__ solicito la aprobación de la modificación del Contrato.

Supervisora

Nombre: ADRIANA MARCELA VELASQUEZ ECHEVERRY

Cargo: Subdirectora de Gestión de Comercio Exterior (A)

Anexos: Oficio de contratista de aceptación de modificación contractual

Certificado de disponibilidad presupuestal

Certificado de existencia y representación legal de contratista

Acreditación del contratista de cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales

Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y policía